

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PIENSOS PARA LA FINCA EXPERIMENTAL DE ORREAGA/RONCESVALLES, EN MÓDULO DE VACUNO LECHERO Y CÁRNICO EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

1.- OBJETO

Este pliego regulador tiene por objeto las estipulaciones básicas de carácter jurídico, económico y técnico que han de regir la contratación y ejecución del suministro de piensos y materias primas para cubrir las necesidades de la Finca Experimental del Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (en adelante, INTIA) en Orreaga/Roncesvalles, caracterizada como una explotación ganadera orientada a diferentes producciones ecológicas: vacuno lechero, vacuno de carne, potros, etc.

2.- LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE SERVICIO DE LOS PIENSOS

La sede central administrativa del módulo de vacuno lechero en la Finca experimental de INTIA en Orreaga/Roncesvalles se encuentra en Berrokoborda s/n, en Orreaga/Roncesvalles. Existe otra localización adicional de este módulo en el área denominada de Soroluze. Las coordenadas para la localización de los puntos de servicio de los concentrados son:

Berrokoborda: UTM (GPRS 89): X: 636456; Y: 4763134

Soroluze: UTM (GPRS 89): X: 637114; Y: 4762341

La localización y acceso a las instalaciones se determina con las figuras 1, 2 y 3

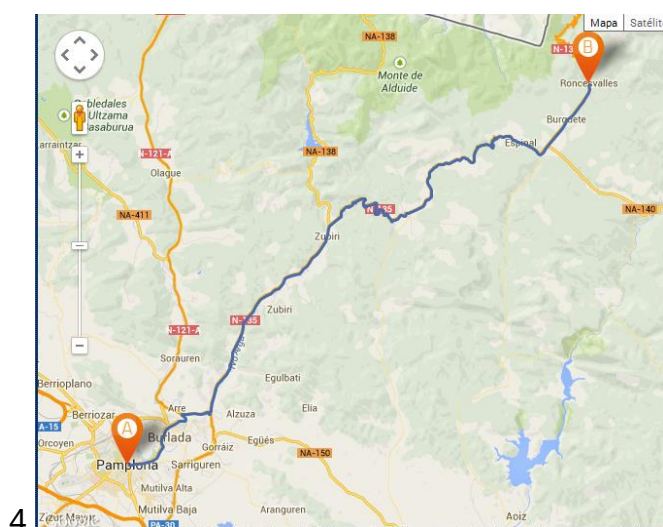


Figura 1. Acceso General a las Instalaciones.

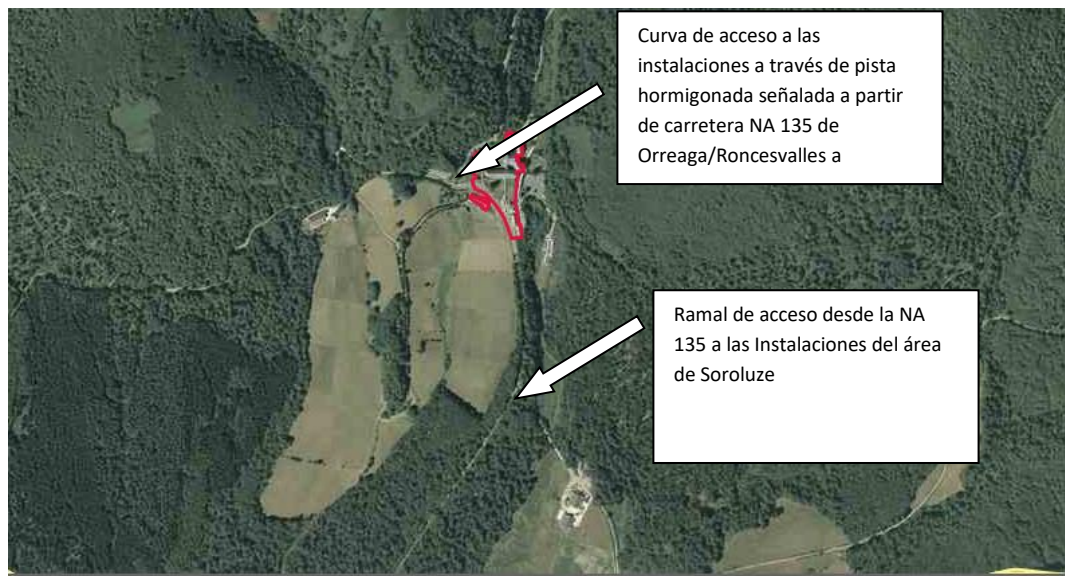


Figura 2 Localización general de las instalaciones

El detalle de la denominación de los silos de recepción de pedidos del pienso se observa en la Figura 3.

FINCA EXPERIMENTAL DE RONCESVALLES INTIA
DENOMINACIÓN DE SILOS DE RECEPCIÓN



Figura 3. Denominación de los silos de recepción y almacenamiento de concentrado en el área de Berokoborda.



Figura 4. Denominación de silos de recepción y almacenamiento de concentrado. Área de Soroluze

3.- REQUISITOS TÉCNICOS DE PIENSOS Y MATERIAS PRIMAS

La cantidad de pienso (mezcla de materias primas) y materias primas sin mezclar prevista para el periodo de contratación se ha estimado en 15.000 kg. Sin embargo, es posible que esta cantidad pueda variar al alza o a la baja hasta en un 10% sobre la previsión.

Se entiende por PEDIDO la solicitud de una cantidad concreta de mezcla de materias primas, denominada también pienso, para un periodo concreto y servida en un único transporte.

Las materias primas ofertadas por los licitadores deberán ser las adecuadas para su uso en la alimentación de vacuno criado en condiciones de producción ecológica, al amparo de los Reglamentos Europeos Reglamento (UE) 834/2007 y Reglamento (UE) 889/2008, y de acuerdo lo establecido en el Reglamento (UE) 8487208, en el caso de que los suministros de estos concentrados se realicen a partir del 1 de enero de 2021, de manera que la oferta de las mismas se debe hacer de manera que en cada pedido se cumplan las condiciones legales vigentes a ese respecto y en general, en cada momento, adaptándose por tanto a los cambios de legislación, incluida la relativa a producción ecológica, que pudieran darse.

En el caso de que durante el periodo de vigencia del suministro licitado se diesen cambios legales que afectasen sustancialmente a las condiciones del mismo, la licitación quedaría sin efecto. Se entenderá cambio sustancial a aquél que prohíba o varíe la regulación de uso de algún componente de la composición aceptada y no pueda ser sustituido por otro con el mismo efecto nutricional y a un precio similar.

Las materias primas demandadas y su calidad mínima estándar nutricional exigible para cada uno de los parámetros considerados vienen fijadas en la tabla número 3 de estas especificaciones técnicas.

MATERIA PRIMA	% MÍNIMO DE MATERIA SECA	% MÍNIMO DE ALMIDÓN sobre materia seca	% MÍNIMO DE PROTEÍNA BRUTA sobre materia seca	% MÁXIMO DE IMPUREZAS sobre materia seca
Maíz	84	60	7,5	8
Cebada	86	50	9	8
Trigo	86	58	10	8
Guisante	85	38	18	8
Avena	85	35	9	8
Torta de soja	85	Sin especificar	38	8
Aceite de soja	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	2
Carbonato de calcio	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	3
Sal	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	3

Tabla 3. Valores mínimos exigidos para cada parámetro y para cada materia prima

Los licitadores deberán aportar documentación que resuma la información analítica asociada a su oferta para cada materia prima y para cada uno de los parámetros, estableciendo el valor que se comprometen a respetar para cada parámetro, reflejándolo en el documento de Oferta económica.

El formato de presentación final del pienso o mezcla de materias primas elegidas para cada pedido, o pienso, será la denominada como molturado a textura de harina grosera, servido a granel.

La granulometría media que deberá presentar será la siguiente con sus respectivos márgenes por tramos. No obstante, se podrán variar estas proporciones granulométricas en un 30% cada una con una sugerencia justificada por parte del licitador o del propio INTIA.

Granulometría < 0,5 mm: menos del 15% peso

Granulometría >0,5 mm y < 1mm: entre 8 y 15% del peso

Granulometría >1 mm y <2 mm: entre el 20 y 30% del peso

Granulometría $> 2\text{mm}$ y $< 3\text{mm}$: entre el 20 y el 30% del peso

Granulometría $> 3\text{ mm}$ y $< 4\text{ mm}$: entre el 20 y el 30% del peso

Granulometría $> 4\text{ mm}$: menos que 5% del peso

Granulometría media en micras: entre 2500 y 3000.